



**CC. SECRETARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA**  
Presentes.

LA COMISION LEGISLATIVA EN DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LAEGISLATURA ESTATAL. EN REUNION ONDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2026, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL PLAZO A VEINTE DIAS HABILES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA, VINCULADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA PROPUESTAS DE CIUDADANOS A OCUPAR EL CARGO DE PERSONAS CONSEJERAS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

#### **CONSIDERANDOS**

I.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º, 34, 35, 36 Y 37 DE LA LEY QUE PREVIENE COMBATE Y ELIMINA LA DISCRMINACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA, ASI COMO, DEL NUMERAL 79 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA COMISION LEGISLATIVA EN DERECHOS HUMANOS APROBO Y PUBLICITO EL 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE ANO, LA CONVOCATORIA PARA QUE, LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL ESTADO, VINCULADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS. EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA, LAS PROPUESTAS DE CIUDADANOS A OCUPAR EL CARGO DE PERSONAS CONSEJERAS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

II.- CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA PRESIDENCIA DE LA COMISION EN DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA ESTATAL, RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES CIUDADANAS PARA CONFORMAR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACION EN EL ESTADO, QUE HASTA ESTA FECHA SE HAN PRESENTADO.



III.- A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE ACUERDO ÚNICAMENTE SE HAN RECIBIDO CINCO PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LO QUE, CONFORME LA BASE TERCERA, FRACCIÓN II, DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR DICHO CONSEJO ES INSUFICIENTE EL NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS.

IV.- EN ESE CONTEXTO, Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA EN SUS FRACCIONES III Y IV DE LA CONVOCATORIA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO ESTATAL QUE PREVIENE COMBATE Y ELIMINA LA DISCRMINACIÓN EN EL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA, CONSIDERA CONVENIENTE **AMPLIAR POR UN PERIODO DE TREINTA DIAS HABILES MAS.** EL PLAZO PARA QUE, LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL ESTADO, VINCULADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, PUEDAN PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE DISCRIMINACION, MENCIONADO EN LINEAS ATRÁS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES ADICIONALES, PARA QUE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA, VINCULADAS CON EL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTEN ANTE ESTA SOBERANÍA PRESENTEN PROPUESTAS DE CIUDADANOS A OCUPAR EL CARGO DE PERSONAS CONSEJERAS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, PLAZO QUE CORRE A PARTIR DEL VEINTISIETE DE MARZO AL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

**SEGUNDO.** - LAS PROPUESTAS SE SEGUIRAN RECIBIENDO, EN EL HORARIO APROBADO POR ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CONFORME LO PREVE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, PARA CONFORMAR EL CONSEJO ESTATAL QUE PREVIENE COMBATE Y ELIMINA LA DISCRIMINACION EN EL ESTADO DE COLIMA.



### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA GENERAL, ASI COMO, A LAS DIRECCIONES DE PROCESO LEGISLATIVO, DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, PARLAMENTARIOS Y DE MAXIMA PUBLICIDAD CONDUCENTES.

### ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 26 DE MARZO DEL 2026  
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
LXI LEGISLATURA ESTATAL

DIP. HECTOR GUSTAVO LARIOS URIBE  
Presidente

DIP. IRMA MIRELLA MARTINEZ SILVA  
Secretaria

DIP. YOMIRA JOCKIMMER CARRILLO BARRETO  
Secretaria

*"2026, Año del 170 Aniversario de Creación del Estado de Colima"*